

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.234/2019

Juzgado de Lo Social, Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 693/2018 Ejecución Nº 39/2019. Negociado FS
De: Don Adolfo María Sabariego Roa
Contra: Buscándolas SL y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia del Letrado don Francisco García Solís en nombre y representación de don Adolfo María Sabariego Roa frente a Buscándolas SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 21/06/2019, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Declarar al ejecutado Buscándolas SL, en situación de Insolvencia provisional por la suma de 16.767,39 € en

concepto de principal más 2.515,11 € presupuestados para intereses, gastos y costas de ejecución. Procédase al archivo provisional de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de La Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a Buscándolas SL se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 24 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.